

ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL CUATERNARIO

http://www.aequa.es

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AEOUA.

Durante la Reunión ordinaria de la Junta Directiva de AEQUA, celebrada el pasado 25 de mayo de 2021 (online), se acordó:

Abrir el plazo de presentación de candidaturas para la renovación de los cargos que finalizan su ciclo en la próxima Asamblea General, a celebrar durante el **1**^{er} **Simposio de Cuaternario Ibérico** dentro del marco del X Congreso Geológico de España, Vitoria (5 al 7 de julio de 2021), el día **6 de Julio de 2021**

Los cargos a renovar son los siguientes:

- **Presidente** (actualmente ocupado por P.G. Silva –USAL- desde 2017)
- **Secretario** (actualmente ocupado por M.A. Rodríguez Pascua –IGME- desde 2017)
- Vocalía (actualmente ocupado por Carlos Ferrer DIVAL desde 2017)
- Vocalía (actualmente ocupado por Montserrat Jiménez –UAM- desde 2017)
- **Vocalía** (actualmente ocupado por Concepción Torres -UAM- desde 2017)

Todos los cargos a renovar han cumplido el periodo máximo de tiempo correspondiente establecido en los Estatutos de la Asociación. Presidente y Secretario, dos periodos (8 años) y vocales un periodo (4 años).

De acuerdo a los Estatutos vigentes, se pueden presentar a cualquiera de los cargos aquellas personas que sean **asociados con dos o más años de antigüedad.** Las candidaturas deberán estar **avaladas por, al menos, cinco asociados. Estas deberán enviarse mediante e-mail por duplicado (cc)** al Secretario de la Asociación <u>ma.rodriguez@igme.es</u> y a la administración de AEQUA <u>aequa@usal.es</u>. Preferentemente vendrán **firmadas digitalmente** por el/los candidato/s y los socios avales (mínimo cinco).

Las Candidaturas se enviarán preferentemente **antes del día 6 de julio de 2021,** previo a la **Asamblea General** que tendrá lugar en Vitoria durante el X congreso Geológico de España (Simposio de Cuaternario Ibérico). Según lo acordado por la Junta Directiva, ante la incertidumbre de la presencialidad o modalidad online en que se celebrará esta Asamblea AEQUA, durante la misma **se establecerán fechas para**: **(1)** la extensión (o no) del plazo de presentación de candidaturas; **(2)** el voto por correo (convencional o electrónico) de los asociados y su procedimiento; y **(3)** la Asamblea General Extraordinaria (octubre o noviembre) en la que tendrá lugar la renovación de los nuevos cargo electos de la Junta Directiva.

La presente convocatoria admite candidaturas conjuntas o individuales a cada uno de los cargos tal y como se recoge en el formulario para las candidaturas.

Desde aquí animamos a todos los socios y socias a presentar sus candidaturas y participar en la gestión, promoción y difusión de la **Asociación Española para el Estudio del Cuaternario.**

Secretario:

Dr. Miguel Ángel Rodríguez Pascua.

Departamento de Riesgos Geológicos y Cambio Climático Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC) Ríos Rosas, 23. 28040-Madrid (España) Tel: 91 3495786 - Fax: 91 3495834

ma.rodriquez@igme.es

A continuación, se transcriben los **artículos correspondientes a la elección de cargos de la Junta Directiva de los Estatutos vigentes que regulan la presente convocatoria.** Tanto la presente convocatoria como los Estatutos vigentes se pueden consultar y descargar desde la página web de AEQUA: http://www.aequa.es

Artículo 19º. Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados, y serán requisitos indispensables que sean mayores de edad, que estén en pleno uso de los derechos civiles y que no estén incursos en ningún motivo de incompatibilidad establecido por la legislación vigente. Los componentes de la Junta Directiva deberán ser miembros ordinarios, con más de dos años de antigüedad, y serán elegidos por los miembros de la asociación en el seno de la Asamblea General en votación secreta, admitiéndose para ello hasta tres votos delegados por cada miembro presente.

Las candidaturas presentadas a los cargos de la Junta Directiva estarán avaladas al menos por cinco asociados y deberán entregarse al Secretario de AEQUA siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos en el Reglamento del Régimen de Interno que establezca la Junta Directiva. La Mesa Electoral estará formada por dos miembros de AEQUA, los de mayor y menor edad de los presentes en la Asamblea General. El primero actuará de Presidente y el segundo lo hará de Secretario.

Artículo 20º. Todos los cargos de la Junta Directiva de AEQUA serán elegidos por un periodo de cuatro años, siendo renovados por mitades cada dos años, de forma tal que las renovaciones se hagan de la Presidencia y Secretaría una vez, y de la Vicepresidencia y Tesorería la vez siguiente. Los vocales electos se renovarán cada cuatro años.

Ningún componente de la Junta podrá ser reelegido para la misma función dos períodos consecutivos, excepto los cargos de presidente, secretario y tesorero que podrán serlo por un máximo de dos periodos consecutivos.

Si por razones de incompatibilidad, dimisión u otra causa, cesara alguno o algunos de los miembros de la Junta, podrá ésta sustituir el cargo o cargos cesantes por cualquier asociado que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 19 de los presentes Estatutos y por el período de tiempo que le restara a los que sustituyen, debiendo darse cuenta de ello a la Asamblea General en la reunión más próxima que se celebre. Se procederá a elegir nueva Junta cuando las sustituciones de miembros elegidos superen el 50% de sus componentes. De producirse el cese o dimisión de la Junta Directiva completa, ésta convocará Asamblea General extraordinaria en un plazo máximo de 30 días, para elegir una nueva Junta Directiva.

26 de mayo de 2021